

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6207 *Resolución de 22 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 193, de 20 de agosto de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se han corregido errores en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 215, de 15 de septiembre de 2016; y se han modificado las referidas bases en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 90, de 21 de abril de 2017.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 93, de 18 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de la Corporación, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>).

Paradas, 22 de mayo de 2017.–El Alcalde, Rafael Cobano Navarrete.